



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicia.gub.uy

ORGANISMO CONTRATANTE:	Dirección Nacional de Sanidad Policial Departamento de Adquisiciones		
OBJETO DEL LLAMADO:	CONSULTORÍA DE PROCESOS DE CERTIFICACIONES, JUNTA MÉDICA Y SUBSIDIO TRANSITORIO POR INCAPACIDAD PARCIAL.-		
TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO:	Concurso de Precios N° 642/2021		
FECHA DE APERTURA:	30/09/2021	HORA DE APERTURA:	10:00
FORMA DE APERTURA:	APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS		
CONSULTAS:	Vía Telefónica: 2030 – 1016 Vía Mail: licitaciones@sanidadpolicia.gub.uy		



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

ARTICULO 1 PLAZOS, COMUNICACIONES, CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRÓRROGAS

A efectos de realizar consultas al Pliego de Condiciones Particulares, se requiere que el oferente identifique claramente el número y objeto de la presente contratación al momento de realizar una comunicación.

Plazo máximo para solicitar aclaraciones o realizar consultas:	Hasta el 28/09/2021
Plazo máximo para solicitar prórroga:	Hasta el 28/09/2021
Sitio de publicación de consultas/solicitudes de prórroga:	www.comprasestatales.gub.uy
Canales para realizar consultas:	Mail: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy Tel: 2030 1016

Nota: La solicitud de prórroga deberá ser presentada por escrito fundamentando la misma, reservándose la Administración contratante el derecho de atender la solicitud o desestimarla.

ARTICULO 2 CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

FORMA DE PRESENTACIÓN:

Las propuestas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico, mediante el ingreso de las mismas en el sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy. **Nota:** Consultas sobre Ingreso de Ofertas en el S.I.C.E. en línea a través del (+598) 2.604.53.60 de Lunes a Domingo de 8:00 a 21:00 hrs.

La oferta y su documentación, deberá ingresarse en el sitio web mencionado mediante el botón habilitado a tal efecto, denominado "Ofertar en línea". Los documentos se adjuntarán en formato electrónico abierto, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del T.O.C.A.F. **NO SE RECIBIRÁN OFERTAS POR OTRA VÍA.**

CONTENIDO: Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

El Oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 del 21 de mayo de 2013. Los Estados admitidos para aceptar Ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

Si al momento de la Adjudicación, el Proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de “ACTIVO” tendrá un plazo de 2 días hábiles luego de la notificación de la adjudicación para adquirir dicho estado, de no cumplir con dicho requisito, se adjudicará al siguiente mejor oferente.

ARTICULO 3 CLAUSULAS ABUSIVAS

Son consideradas cláusulas abusivas, sin perjuicio de otras, las siguientes:

- Las que exoneren o limiten la responsabilidad del Proveedor por vicios de cualquier naturaleza de los productos.
- Las que impliquen la renuncia de los derechos de la Administración.
- Las que autoricen al Proveedor a modificar los términos de este Pliego.
- La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del Proveedor.
- Las que contengan cualquier precepto que imponga la carga de la prueba en perjuicio de la Administración.
- Las que establezcan que el silencio de la Administración se tendrá por aceptación de cualquier modificación, restricción o ampliación de lo expresamente pactado en el presente Pliego.
- Las que violen la obligación de actuar de buena fe.

Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstos.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

ARTICULO 4 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los proponentes hasta 90 días calendario desde la fecha del Acto de Apertura.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberara al proponente, salvo que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y la falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

ARTICULO 5 COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Moneda	Pesos Uruguayos
Modalidad	Plaza
Impuestos	Los precios unitarios deberán cotizarse exclusivamente en moneda nacional, debiendo discriminarse los impuestos (I.V.A.). En caso que la información referente a los impuestos incluidos en el precio no surja de la propuesta, se considerara que el precio cotizado incluye todos los impuestos.
Discrepancias	Ante discrepancias entre los precios cotizado por el oferente en la oferta económica del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero.
Observaciones	Los precios y cotizaciones deberán ser inequívocamente asociables (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar lugar a la descalificación de la oferta. De corresponder timbres, el precio se establecerá discriminado en la oferta. Los precios cotizados deben incluir todos los gastos que cubran el cumplimiento del servicio que se establece en el Pliego Particular. La oferta deberá incluir el costo de consultoría para todas las áreas reseñadas, no admitiéndose ofertas que impliquen la realización parcial de la misma.-

ARTICULO 6 APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las Ofertas se efectuará en forma automática en la fecha y hora indicada. El Acta será remitida por el S.I.C.E. a la/o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección "Comunicación" incluida en "Datos Generales" prevista en la aplicación Registro Único de Proveedores del Estado. Será de



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

El acta de apertura permanecerá asimismo visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica.

A partir de la fecha y hora establecidas, las ofertas quedarán accesibles para la Administración contratante, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que sea entregada en carácter confidencial.

Solo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 del T.O.C.A.F., el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada. El instructivo de cómo proceder se encuentra en la página web de Compras Estatales.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de un (1) día hábil a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo: logistica@sanidadpolicial.gub.uy.

ARTICULO 7 MEJORA DE OFERTA Y NEGOCIACIÓN

Si se presentan dos o más ofertas que reciban calificación similar, o que tengan precio similar según sea el criterio de evaluación aplicado, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, o el Ordenador, en su caso, podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 66 del Decreto 150/012 de 11 de Mayo del año 2012

La Administración en caso de que se presenten ofertas similares estará facultada a entablar negociaciones con los oferentes a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio. Si los precios de la/o las ofertas recibidas son considerados manifiestamente inconvenientes, el Ordenador o en su caso la Comisión Asesora debidamente autorizada por éste, podrá solicitar directamente mejoras en sus condiciones técnicas de precio, plazo o calidad, al amparo de lo establecido en el Artículo 66 del Decreto 150/012 de 11 de Mayo del año 2012.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

ARTICULO 8 COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se tendrá en cuenta al momento de la valoración y comparación de las ofertas los siguientes criterios de ponderación:

Parámetro	Puntaje	Criterio	Evaluación
Precio Total	60 puntos	La oferta de menor precio se califica con el puntaje total, y las restantes empleando regla de tres inversa.	Se considerarán todos los valores presentados por los distintos oferentes de forma de hacer equitativa la comparación.
Antecedentes generales en trabajos de Consultoría Médica o relacionada al área de la Salud.	25 puntos	5 puntos por cada antecedente comparable en plaza hasta un máximo de 5 antecedentes.	Se valorará Únicamente Formulario Anexo III de antecedentes de similares características que evidencien lo solicitado en diferentes instituciones en los últimos 3 años.
Antecedentes en trabajos específicos de Consultoría sobre certificaciones médicas.	15 puntos	5 puntos por cada antecedente comparable en plaza hasta un máximo de 3 antecedentes. IMPORTANTE: Los Antecedentes referentes a esta categoría se puntuarán únicamente en la misma, no contando para la restante categoría de antecedentes.-	Se valorará Únicamente Formulario Anexo III de antecedentes de similares características que evidencien lo solicitado en diferentes instituciones en los últimos 3 años.
RUPE	-	Se descontarán del total la siguiente cantidad de puntos según los incumplimientos que surjan del RUPE en el periodo 2019 - 2021: - Advertencia: 1 punto por cada una. - Multa: 4 puntos por cada una. - Suspensión: 8 puntos por cada una. - Eliminación de un organismo: 10 puntos En el caso de que la sanción sea impuesta por el Organismo, se tomará la de mayor gravedad.	

Toda información calificada como confidencial no podrá ser tomada en cuenta a los efectos de la ponderación de las ofertas.

La Administración se reserva el derecho de rechazar una propuesta:

Por falta de información suficiente o, a solicitar información complementaria, a fin de emitir un juicio fundado.

En las situaciones de concusión, cohecho, soborno, fraude, abuso de funciones, tráfico de influencias, tratar de influir en los funcionarios intervinientes en el proceso de Concurso de Precio para obtener una decisión favorable, sin perjuicio de las denuncias penales correspondientes.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

La comparación de las ofertas se verificará incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Cuando el oferente no desglose el importe de dichos impuestos, se considerarán incluidos en el monto de la oferta.

A los efectos de evaluar las propuestas se podrá solicitar a cualquier oferente las aclaraciones necesarias, pero no podrá pedir ni permitir que modifique su contenido.

La preferencia a los productos nacionales frente a los extranjeros tendrá el alcance, naturaleza y procedimientos de cálculo establecidos en la normativa vigente. En estos casos no se incluirán los importes correspondientes a los impuestos a las transacciones ni el impuesto al valor agregado.

Las propuestas que no se ajusten a los requisitos y condiciones estipuladas en el presente artículo, se considerarán inadmisibles.

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente.

ARTICULO 9 ADJUDICACIÓN

La Administración está facultada para:

No adjudicar algún proveedor.

Rechazar una oferta debido a los antecedentes de los oferentes, relacionados con la conducta comercial asumida en el cumplimiento de contrataciones con la misma y, con otros organismos estatales.

Adjudicar a la oferta que considere más conveniente para sus intereses y a las necesidades del servicio, y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

ARTICULO 10 PLAZO

Los oferentes deberán formular un cronograma de trabajo en base al plan diseñado, adecuándose al plazo de ejecución otorgado.

La consultoría debe entregar el informe final en un plazo máximo de 60 días hábiles a contar desde la notificación de la resolución de adjudicación. La Dirección Nacional de Sanidad Policial podrá, por motivos fundados, prorrogar dicho plazo por el lapso que estime pertinente.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

Una vez entregado el informe final, ambas Direcciones Nacionales tendrán un plazo de 15 días hábiles para solicitar aclaraciones o ampliaciones del mismo, contando el adjudicatario con un plazo máximo de 30 días hábiles para dar cumplimiento al requerimiento.

ARTICULO 11 CONDICIONES DE PAGO

En la modalidad PLAZA el pago se realizará en moneda nacional de la siguiente manera:

- 30 % (treinta por ciento) al momento de la notificación de la adjudicación.
- 40 % (cuarenta por ciento) contra la entrega del informe final.
- 30 % (treinta por ciento) al presentarse el informe relativo a las ampliaciones o aclaraciones que se soliciten; en caso de no solicitarse las mismas, este porcentaje se abonará al vencimiento de los 15 días hábiles establecidos para dicha solicitud.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

ANEXO I - SOLICITUD

<u>Nº ÍTEM</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
1	SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA PARA CERTIFICACIONES.	UNIDAD	1

Responsable por Adquisiciones: Fiorella RODRÍGUEZ.-

Técnico del Servicio: Dirección Nacional de Sanidad Policial.-



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

ANEXO II BASES TÉCNICAS

La Dirección Nacional de Sanidad Policial es una unidad ejecutora del Ministerio del Interior cuyos cometidos son la organización y gestión de la salud del personal policial en actividad o situación de retiro (jubilados y pensionistas), y su núcleo familiar. Asimismo tiene los cometidos de prevención, protección, recuperación integral de la salud en todos los niveles del personal comprendido en el inciso primero de esta norma, así como su contralor sanitario y certificación de licencias por enfermedad, conforme a lo que determine la reglamentación.

Dicha Dirección tiene a su cargo la ejecución de los procedimientos de certificación médica del personal Policial y en los casos en que ello aplique, la intervención de la Junta Médica. A su vez, la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial tiene a su cargo la administración y ejecución de los procedimientos vinculados al Subsidio Transitorio por Incapacidad Parcial (en adelante STIP).

Se constata un importante aumento de las intervenciones vinculadas a Certificaciones de Personal Policial y Juntas Médicas, así como de funcionarios comprendidos en el STIP, pudiéndose identificar solo algunas dificultades en la ejecución de dichos procedimientos, que coadyuvan tanto al aumento de los mismos como a la dilatación de los tiempos de tramitación.

En virtud de lo expuesto, se plantea la realización de una Consultoría externa a efectos de contar con las herramientas necesarias para disponer y/o proponer cambios al actual sistema en las áreas reseñadas.

MARCO NORMATIVO.

Ley N° 18.405 en la redacción dada por la Ley N° 19.924 (particularmente el artículo 10).

Decreto N°) 343/011

Decreto N° 376/16 (Certificaciones y Juntas Médicas en el Ministerio del Interior).-



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

OBJETIVOS:

- **Estudio de los procedimientos vigentes en las áreas de Certificaciones Médicas, Juntas Médicas y STIP.**
- **Diagnóstico de fortalezas y debilidades, identificación de incumplimientos (omisiones o aplicación errónea) de la normativa vigente relativa a los procedimientos, determinación de las situaciones que ostentan las mayores dificultades, demoras o incumplimientos de la normativa, procedimientos administrativos y actos médicos.**
- **Evaluación de la aplicación en la práctica de los procesos vigentes.**
- **Determinación del impacto sobre el ausentismo laboral y disponibilidad de recursos humanos que derive de la identificación de errores, omisiones o carencias del actual sistema.**
- **Propuesta de soluciones a efectos de optimizar los procesos y abatir la cantidad de intervenciones en materia de certificaciones y juntas médicas y optimización de plazos de alta y baja en el STIP:**
 - **Identificación de herramientas informáticas que puedan optimizar los procesos.**
 - **Determinación de modificaciones a los procedimientos administrativos vigentes que coadyuven a la disminución de tiempos de tramitación e identificación de aquellos procesos que siendo sustancialmente adecuados, no se aplican correctamente.**
 - **Proposición de cambios normativos (Leyes, Decretos) en caso de identificarse dificultades derivadas de las normas actualmente vigentes.**
 - **Toda otra modificación que se entienda puede propender a la mejora del sistema en su conjunto.**

Las recomendaciones o soluciones propuestas deben ser acompañadas de un plan básico de acción a efectos de su implementación.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

- **Determinación de procedimientos que puedan utilizarse a nivel nacional, teniendo en cuenta las particularidades de la atención médica de los funcionarios policiales en el Interior del país**

EJECUCION DE LA AUDITORIA

La Dirección Nacional de Sanidad Policial y la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial brindarán al adjudicatario la más amplia y rápida colaboración para requerir la información necesaria para la ejecución de la labor, autorizándose la realización de entrevistas a funcionarios, el requerimiento de datos, solicitud de informes, etc a través de los respectivos Directores Nacionales.

El adjudicatario deberá identificar a uno o más responsables de la Auditoría quienes serán sus representantes ante el organismo contratante a efectos de las comunicaciones, informes u otras situaciones que ameriten la interacción de las partes; se comprometerá asimismo a comunicar cualquier cambio que pudiera existir en la nómina.

El adjudicatario deberá identificar uno o más profesionales médicos responsables a efectos del acceso a datos clínicos que de acuerdo a la normativa vigente deben considerarse reservados si ello fuera necesario, comprometiéndose específicamente a resguardar la más estricta confidencialidad respecto a los mismos. Se comprometerá asimismo a comunicar cualquier cambio que pudiera existir en la nómina de los profesionales médicos autorizados.

Como mínimo, uno de los profesionales Médicos propuestos deberá tener formación documentada en Auditoría o Consultoría.

ENTREGA y PROPIEDAD DEL INFORME

El Informe final, su ampliación o cualquier otro producto derivado de esta Consultoría serán propiedad exclusiva de la Dirección Nacional de Sanidad Policial.

El mismo deberá entregarse en dos copias formato físico y en formato digital (pendrive, disco compacto, etc).



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicia.gub.uy

ANEXO III - FORMULARIO DE ANTECEDENTES

Montevideo, de 2021

Por medio de la presente se hace constar que la empresa registro único de trámites (R.U.T) N° _____ Razón Social _____ Nombre Comercial _____

A continuación se detalla listado de procedimiento adjudicado por la Institución.

Atentamente,

Nombre de Institución o Empresa
Rut Institución
Firma del responsable de la Institución
Contrafirma
Teléfono de contacto

N.º DE PROCEDIMIENTO (Numero y Año)	OBJETO / TRABAJO / ARTICULO	FECHA DE APERTURA